

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Consejo Nacional de Control Ético

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor BRAYAN BADDY MARTINEZ LEGUIZAMON DIRECTOR TERRITORIAL Y DE PARTICIPACIÓN

Secretario General Partido Liberal Colombiano Ciudad

QUIEN RECLAMA: RAUL EDUARDO RODRIGUEZ BOHORQUEZ CORREO ELECTRONICO: ABOGADOSPLATO2020@HOTMAIL.COM PROCESO EN EL QUE ESTA INSCRITA LA LISTA QUE RECLAMARA: DIRECTORIO

NOMBRE DE INSCRIPTOR DE LA LISTA QUE RECLAMA: ESMERALDA DEL

SOCORRO ARAGON SAUMETH

COMISIÓN UNO MAGISTRADOS COMISIONADOS: JOSÉ FERNEY PAZ QUINTERO, RAMIRO VARGAS DÍAZ, JORGE ELIECER PASTRAN PASTRAN

Se procede a notificar al señor **BRAYAN BADDY MARTINEZ LEGUIZAMON**, Director Territorial y De Participación del Partido Liberal Colombiano, providencia "Por medio del cual se resuelve una reclamación".

Se anexa copia de la providencia en dos (2) folios.

Esta notificación por correo electrónico quedará surtida en la fecha de su envío y se anexará constancia de la misma en la reclamación.

Atentamente,

LUIS DANIEL CAMACHO GAITÁN Secretario Consejo Nacional de Control Ético Partido Liberal Colombiano

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co



Reclamación 004-2022.

CONSEJO NACIONAL DE CONTROL ÉTICO

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2022

QUIEN RECLAMA: RAUL EDUARDO RODRIGUEZ BOHORQUEZ CORREO ELECTRONICO: ABOGADOSPLATO2020@HOTMAIL.COM

PROCESO EN EL QUE ESTA INSCRITA LA LISTA QUE

RECLAMARA: DIRECTORIO

NOMBRE DE INSCRIPTOR DE LA LISTA QUE RECLAMA:

ESMERALDA DEL SOCORRO ARAGON SAUMETH

COMISIÓN UNO MAGISTRADOS COMISIONADOS: JOSÉ FERNEY PAZ QUINTERO, RAMIRO VARGAS DÍAZ, JORGE ELIECER PASTRAN PASTRAN

RECLAMACIÓN NO. 004 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA RECLAMACIÓN"

El Consejo Nacional de Control Ético del Partido Liberal Colombiano, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de los Estatutos y lo establecido en el artículo 49 la Resolución No. 7486 del 14 de octubre de 2022 "Por la cual modifica la resolución 7459 del 13 de septiembre de 2022 y se adoptan otras disposiciones", expedida por la Dirección Nacional Liberal, procede a decidir la reclamación presentada por el señor RAUL EDUARDO RODRIGUEZ BOHORQUEZ, quien puntualmente solicita lo siguiente:

"Acudo a reclamar para solicitar la anulación de la lista inscrita por ESMERALDA DEL SOCORRO ARAGON SAUMETH, para el directorio del partido liberal en plato, ya que esta lista no cumple con la cuota de jóvenes, además de esto la lista en cuestión tiene dentro de sus integrantes una persona privada de sus derechos políticos que es el señor JAVIER AUGUSTO SAUMETH para lo cual solicitamos se haga la respectiva consulta en las respectiva entidad judicial, posterior a ello se de la anulación de la inscripción de esta lista".

CONSIDERACIONES

Después de analizar con detenimiento la reclamación junto a la prueba, se logra establecer que el señor **JAVIER AUGUSTO SAUMETH ROSADO**, renuncio a su inscripción, concluyendo la comisión que el



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO DIRECCIÓN NACIONAL

Reclamación 004-2022.

hecho que motivo la reclamación, fue superado con la renuncia voluntaria del señor **SAUMETH ROSADO**.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE.

PRIMERO: Dejar en firme la lista inscrita por la señora **ESMERALDA ARAGON SAUMETH,** para participar en el proceso democrático para la designación de Directorio Liberal Municipal de Plato – Magdalena.

SEGUNDO: Notificar por el medio más expedito al peticionario, a la Dirección Territorial y a la Secretaria General del Partido Liberal Colombiano, para que proceda de conformidad.

TERCERO: Contra la presente providencia procede recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ FERNEY PAZ QUINTERO PRESIDENTE – CONSEJERO

/ RAMIRO VARGAS DÍAZ VICEPRESIDENTE - CONSEJERO

JORGE ELIECER PASTRAN PASTRAN CONSEJERO